



ACTA Nº 11

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

Siendo las diez horas y veintiún minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial - de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de marzo de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 15 de marzo de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha (que se ha vuelto a celebrar de manera presencial), relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5282/20 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LIMUSÍN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 32ª. EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5282/20, de 19 de diciembre de 2020, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y Federación Española de Criadores de Limusín aprobado mediante Decreto de presidencia 2312/20 para la celebración de la 32ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 61.700,00€, en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Federación Española de Criadores de Limusín con CIF V80467053 la cantidad **de 42.494,41 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190E.4890600 -según documento contable AD nº 202000043844.
- Declarar la pérdida del derecho a cobro parcial de la subvención directa concedida en referido convenio, en la cantidad de **19.205,59€**, por aplicación de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones al no haberse justificado gasto por este importe, tal como aparece especificado en el informe propuesta que se unirá como anexo a este decreto, anulando el documento contable en referida cantidad.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **33579**, obrando la documentación justificativa en el expediente **39456**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada



directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

D. José Francisco Bautista Méndez interviene para preguntar si se subvencionan los premios que otorga la asociación y, de ser así, considera que ésta también podría hacer algún esfuerzo económico, y pide que se trate también de esta manera a los ayuntamientos. Así mismo, pregunta sobre las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León sobre la autorización de ferias.

Responde D. Julián Barrera diciendo que sí se subvencionan los premios.

Por su parte, D. Jesús María Ortiz Fernández manifiesta que recoge la petición efectuada por el Sr. Bautista y, respecto a la celebración de ferias, de momento no hay motivo de restricciones. Esta semana asistió en Madrid a una reunión de la Asociación Nacional de Ferias con la Ministra y ésta animó a la activación y realización de certámenes, adoptando las medidas de seguridad necesarias y atendiendo al incremento del número de vacunaciones. Fitur se celebrará en mayo y es probable que se vayan realizando otras más con anterioridad. La idea de la Diputación es que se mantenga la celebración de la nuestra con las restricciones que manden las autoridades competentes. Del mismo modo, saldrá adelante la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos para la celebración de ferias.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alfonso Calvo González toma la palabra para solicitar que, de la misma manera que se apoya al sector ovino, se apoye al caprino, dada la importante labor que desarrolla en la limpieza del monte -entre otros aspectos- y, lamentablemente, es una actividad que se está perdiendo en la Sierra.

El Presidente de la Comisión señala que la convocatoria de subvenciones para reposición de animales incluía tanto al ovino como al caprino.

Nuevamente interviene el Sr. Calvo González para agradecer al Ministerio el apoyo que ha ofrecido a la celebración de las ferias.

El Sr. Ortiz Fernández indica que planteó a la Ministra las dificultades que tenía el sector y ésta dijo que se hiciera lo posible para mantener las ferias y estudiar la posibilidad de dar ayudas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García